



**INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD - IAC**



Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas

**INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD - IAC**

2009



Contenido

I.	<i>Introducción al Aseguramiento Externo de la Calidad</i>	4
II.	<i>El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC</i>	5
A.	Alternativas de aseguramiento de la calidad	7
B.	El Proceso	8
C.	Mecanismo para la vinculación con el IAC	11
III.	<i>Los Criterios de calidad IAC</i>	12
A.	Aspectos generales	12
1.	El perfil de egreso	15
2.	Las condiciones de operación	16
3.	Capacidad de autorregulación	18
B.	Aplicación de los criterios generales de evaluación	18
1.	Perfil de egreso y resultados	19
2.	Condiciones de operación	28
3.	Capacidad de autorregulación	39
IV.	<i>El proceso de auto-evaluación</i>	44
A.	Propósito de la auto-evaluación	44
B.	Requisitos para una auto-evaluación efectiva	46
C.	Rol del Comité de Auto-evaluación	50
D.	Elaboración de un programa	51
E.	Organizando el Informe de Auto-evaluación	54
V.	<i>La evaluación externa</i>	58
A.	Equipo de evaluación externa	59
B.	La visita de evaluación externa	62
1.	Programación de la visita	62
2.	Reuniones y entrevistas	64
3.	Progresión de la visita	67
		2



4.	El informe de salida	68
C.	El informe de evaluación externa	69
VI.	La decisión de acreditación	71
VII.	Después de la Acreditación	72



I. INTRODUCCIÓN AL ASEGURAMIENTO EXTERNO DE LA CALIDAD

Durante las últimas dos décadas, la acreditación ha emergido como la metodología más ampliamente aceptada y adoptada en el mundo como mecanismo para el aseguramiento externo de la calidad de la educación superior (AEC). Excepto en países como Estados Unidos de América, donde existe desde hace un siglo, en muchas otras partes del mundo este es un fenómeno de los años noventa.

Cuando los gobiernos enfrentan el tema de sostener y apoyar sistemas de educación superior en expansión, donde compiten diversas prioridades por recursos limitados, la necesidad de responsabilidad pública – siempre importante - se hace más evidente. La necesidad de dar cuenta pública acerca del uso de los recursos destinados a la educación superior también obliga a asegurar la calidad de la educación. Esta demanda de responsabilidad hacia los interesados, junto con la propia motivación de las instituciones de educación superior para mejorar su desempeño en el contexto global, ha tenido como resultado el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad, con el fin de velar por la calidad de la educación superior.

Actualmente, la educación superior no es un mero servicio nacional; también existen interesados más allá de las fronteras. Las demandas de movilidad de estudiantes, académicos y profesionales está en aumento, lo que ha agregado una dimensión internacional a la educación superior y exigido que se tomen en consideración estándares internacionales al momento de evaluar la calidad de los servicios prestados.

Dos organismos académicos internacionales han tomado la iniciativa de ofrecer la posibilidad de avanzar en temas relativos al aseguramiento de la calidad, ya sea para acceder a procesos nacionales de evaluación o acreditación, o para obtener una acreditación internacional. Se trata de CINDA – el Centro Interuniversitario de



Desarrollo, una red de prestigiosas universidades latinoamericanas y europeas con una trayectoria de más de cuarenta años – y de Quality Assurance International, una asociación de profesionales en el campo del aseguramiento de la calidad provenientes de diversos países del mundo. CINDA y QAI han unido su experiencia en el Instituto Internacional para la Calidad, IAC.

El Instituto ofrece servicios de consultoría a organismos de gobierno, agencias de aseguramiento de la calidad e instituciones de educación superior que estén interesados en desarrollar procesos de aseguramiento de la calidad en el marco de criterios internacionales, o en verificar que su desempeño se ajusta a criterios de validez internacional.

El presente manual explica el proceso de evaluación conducido por IAC. Si bien ha sido desarrollado tomando en consideración la experiencia internacional, los criterios de evaluación que propone son genéricos para cualquier tipo de programa conducente a un primer grado académico o a un título profesional. Por consiguiente, dichos criterios deberán ajustarse a las necesidades y exigencias propias de la formación académica o profesional en los países que soliciten la acreditación. En general, el manual está diseñado como una guía, de modo de permitir que las instituciones, en consulta al personal técnico del IAC, puedan hacer las modificaciones que consideren necesarias para ajustarlo a las necesidades y características nacionales e institucionales.

II. EL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, IAC

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC) está dedicado a la garantía y mejoramiento de la calidad de la educación a nivel superior a través de la oferta de servicios de consultoría y asesoría en el campo del aseguramiento de la calidad, así como de la conducción de procesos de evaluación y acreditación para aquellas instituciones o carreras que lo soliciten. En caso de que estas solicitudes provengan de instituciones que operan en países donde existen procesos nacionales de



evaluación o acreditación, el IAC tomará contacto con la agencia responsable, con el fin de informarle acerca de la tarea encomendada y analizar con ella la forma en que se coordinan las exigencias nacionales y las internacionales contenidas en los estándares IAC.

Como ya se señaló, el IAC es el resultado de una asociación entre QAI, una asociación de profesionales con experiencia en la organización, desarrollo y administración de procesos de aseguramiento de la calidad en diferentes lugares del mundo, y el Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA. El Centro es una red internacional de universidades en América Latina y Europa que desde hace más de treinta años ha generado espacios de colaboración entre instituciones de educación superior, explorando temas centrales sobre política y gestión universitaria, con el fin de poner el conocimiento acumulado al servicio de las políticas públicas y de las instituciones correspondientes. Está reconocido por el Gobierno de Chile y UNESCO como una organización privada internacional, y en Colombia y Chile ha sido incorporado como una organización sin fines de lucro. El Directorio de CINDA está conformado por representantes de las universidades que integran el centro, los que designan un Director Ejecutivo a quien le delegan todas las decisiones operacionales y la administración de proyectos y programas de CINDA.



A. Alternativas de aseguramiento de la calidad

En la amplia gama de actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad, el Instituto Internacional de Calidad (IAC) ofrece una variedad de servicios que van desde la evaluación internacional hasta consultorías comisionadas. Los servicios de la organización están dirigidos principalmente a organizaciones como las siguientes:

- Instituciones que desean asegurar que sus procesos internos de aseguramiento de la calidad cumplen con criterios de validez internacional.
- Instituciones que ofrecen o esperan ofrecer programas en el extranjero.
- Instituciones que desean evaluarse o evaluar programas específicos apoyados en estándares internacionales.
- Gobiernos y otras agencias que desean desarrollar sistemas nacionales o regionales de aseguramiento de la calidad que son consistentes con prácticas internacionales.
- Agencias de aseguramiento de la calidad que deseen ajustar sus procesos internos a las orientaciones de buena práctica o los estándares definidos por redes u organismos internacionales, que deseen llevar a cabo procesos de auto-evaluación o que quieran ser evaluadas externamente con relación a los estándares vigentes para agencias de aseguramiento de la calidad.

Asimismo, el IAC proporciona servicios técnicos, incluyendo los siguientes:

- Preparación de reglamentos y procedimientos
- Producción de información, usando tanto medios impresos como digitales, para explicar y promover el papel del aseguramiento de la calidad.
- Establecimiento de criterios para la selección de evaluadores externos.
- La designación de evaluadores internacionales para su participación en procesos de aseguramiento de la calidad.



- Capacitación de quienes participan tanto en procesos de auto-evaluación como de evaluación externa.
- La supervisión profesional de las actividades del IAC.
- La preparación de informes de evaluación para consideración de las instituciones de educación superior o, en caso de procesos de acreditación, para el Consejo Académico del Instituto.

Este Manual de Criterios y Procedimientos está basado en estándares ampliamente aceptados internacionalmente y proporciona un marco de referencia para las actividades de evaluación y acreditación por IAC. Las instituciones pueden contratar con el instituto otras actividades de consultoría y desarrollo, las que pueden consultarse con el personal técnico.

B. El Proceso

Existen diversas opciones para las instituciones que deseen hacer uso de los servicios de aseguramiento de la calidad del IAC: pueden solicitar la acreditación del Instituto, o bien pueden solicitar servicios de asesoría o consultoría en aspectos propios del mejoramiento de la calidad. Es posible también combinar ambas opciones: una institución puede participar primero en un proceso en el cual recibe el apoyo del instituto para desarrollar las condiciones que le permitirían acceder a la acreditación – del instituto o de otro organismo nacional o internacional – para luego solicitar la acreditación propiamente tal. En este caso, el instituto adopta las cautelas necesarias para asegurar la independencia entre quienes prestan servicios de asesoría o consultoría y quienes luego participarán en procesos de evaluación, con el fin de evitar la presencia de eventuales conflictos de interés.

El instituto ha definido un conjunto de requisitos para las instituciones que deseen acceder a los procesos de acreditación. Es responsabilidad de la

institución analizar sus características a la luz de dichos requisitos, ya que su no cumplimiento impedirá que sea acreditada. Sin embargo, una institución puede solicitar una evaluación previa que le permita verificar que cumple con los requisitos de elegibilidad para solicitar la acreditación.

Un análisis de la estructura y prácticas comunes de las agencias de aseguramiento de la calidad (AAC) en diferentes países revelan semejanzas y diferencias. Entre los aspectos semejantes se destacan los siguientes elementos esenciales, observados en las principales agencias de aseguramiento de la calidad en el mundo:

- Naturaleza independiente del órgano colegiado que adopta (o, en algunos casos, recomienda a otro organismo) las decisiones de acreditación.
- Acreditación basada en criterios predeterminados.
- Combinación de auto-evaluación y evaluación externa por especialistas
- Un análisis integrado de los procesos de evaluación

Esta es la metodología aceptada por la mayoría de las agencias de acreditación miembros del International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE). El proceso de evaluación de IAC sigue esta práctica internacional, la que se puede caracterizar por tres etapas:

- Una auto-evaluación hecha por la institución.
- Una evaluación externa por un equipo de evaluadores internacionales.
- Un pronunciamiento acerca del cumplimiento de los criterios.

Etapas I: Desarrollo del proceso de Auto-Evaluación: Este es el paso más importante en el proceso de acreditación; consiste en un ejercicio interno institucional que se debe realizar con introspección honesta y crítica. El objetivo principal es lograr un mejor conocimiento de las condiciones en que la institución (o sus programas) desempeñan sus labores, identificar sus fortalezas



y debilidades, conducir a una planificación sistemática de acciones de mejoramiento y hacer un seguimiento de las mismas. El presente documento tiene por objeto ayudar a las instituciones en la organización y desarrollo del proceso; sin embargo, la naturaleza y alcance de la auto-evaluación se determinará en función de las necesidades de la institución y se acordará con el IAC antes de la iniciación del proceso.

Etapa II: Evaluación externa: Si bien la auto-evaluación aporta un antecedente esencial para el proceso de acreditación, es preciso ponerla en perspectiva con una mirada externa. Esta es responsabilidad de un equipo de evaluadores designado por el Directorio del IAC, seleccionado de un registro conformado por evaluadores altamente calificados, con experiencia tanto académica como profesional, y conocimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad. El equipo visita la institución para validar en terreno los contenidos y conclusiones del proceso de auto-evaluación, y entrega un informe con sus hallazgos al IAC.

Etapa III: Decisión final del IAC: En una evaluación institucional con fines de acreditación, el Consejo Académico del IAC analiza los antecedentes que dan cuenta de la situación de la institución: los datos estadísticos proporcionados, el informe de auto-evaluación y el informe de evaluación externa (este último acompañado por las observaciones de la institución si las hubiera). Sobre la base de estos antecedentes y de los criterios de evaluación ya definidos, el Consejo emite un pronunciamiento acerca del grado de cumplimiento de los criterios de calidad y su decisión respecto de la acreditación de la institución o de sus programas. Dicho pronunciamiento se recoge en un documento de acuerdo que sintetiza las principales observaciones del Instituto, y que la institución se compromete a hacer público en la forma acordada con el Instituto al inicio del proceso.



En el caso de una evaluación con fines de mejoramiento, no hay un pronunciamiento formal del Consejo, sino un informe detallado para la institución, recogiendo los principales aspectos relevados en ambos informes (de evaluación y de evaluación externa) y formulando las recomendaciones pertinentes para el diseño y desarrollo de un plan de mejoras.

C. *Mecanismo para la vinculación con el IAC*

Como se ha mencionado más arriba, para algunas instituciones puede ser más apropiado iniciar el proceso de aseguramiento de la calidad con una consultoría que le permita prepararse para enfrentar más adelante una evaluación externa con fines de acreditación. La decisión corresponde a cada institución, pero para adoptarla puede contar con la asesoría del Instituto.

Una vez definido el tipo de programa que se desarrollará, la institución debe suscribir un convenio con el IAC para lo cual existe un formato estándar que se pone a disposición de los interesados. Asimismo, debe hacer llegar a la Secretaría una Ficha Institucional Introdutoria, que recoge los principales antecedentes de la institución, y cumplir con los compromisos definidos en el convenio.

El convenio habitualmente contempla una visita inicial de un representante del Instituto con el fin de presentar el proceso a la institución, atender dudas o consultas y definir un cronograma para la operación. Posteriormente a esta visita, el personal del IAC puede responder consultas efectuadas por correo electrónico; la institución puede contratar otros servicios (tales como una visita adicional, o asesorías específicas relativas a la evaluación), los que se definirán de común acuerdo entre el IAC y la institución.



III. LOS CRITERIOS DE CALIDAD IAC

A. Aspectos generales

Toda acreditación debe hacerse con referencia a una serie de criterios o estándares predeterminados. Los criterios IAC permiten evaluar la calidad de una carrera o programa a partir de la información recogida en el informe de auto-evaluación, el informe de evaluación externa y demás antecedentes aportados por la institución.

El Instituto ha establecido dos parámetros fundamentales para definir la calidad de una carrera o programa:

- El primero se refiere a la consistencia interna, esto es, el grado de ajuste de las políticas, mecanismos y acciones de la institución y de la unidad responsable por la carrera o programa con las prioridades institucionales y sus propósitos declarados.
- El segundo parámetro está dado por los requerimientos, normas o criterios establecidos por la comunidad académica o profesional correspondiente. Estos se recogen en los criterios de calidad del IAC (y, cuando sea pertinente, en estándares adicionales definidos para una carrera o función específica) y se expresan en la consistencia externa de la carrera o programa con dichos requerimientos.

En el marco de este enfoque, cada institución debe establecer su propia síntesis, interpretando los criterios de calidad desde la perspectiva de las orientaciones y prioridades establecidas en su misión institucional. En efecto, el sistema de aseguramiento de la calidad para una institución debe diseñarse y



tener como finalidad sus propios propósitos, y lo necesario para cumplir con su misión.

Tomando en consideración la diversidad de formas de la organización académica, se utiliza el término *unidad* para describir la estructura responsable de la carrera que solicita la acreditación. Así, según sea el caso, la unidad definida puede ser una Escuela, Facultad, Instituto u otro. Asimismo, si bien se habla de carrera cuando se hace referencia a un plan de estudios conducente a un título habilitante para el desempeño de una ocupación o profesión, y programa refiere más bien a un plan de estudios conducente a un grado académico que permite seguir estudios a un nivel superior, en el texto se utilizarán ambos conceptos indistintamente.

Los criterios constituyen una guía para ordenar la auto-evaluación y establecen con claridad las expectativas asociadas a cada uno de los aspectos que cubren. La institución debe dar cuenta de la forma en que atiende dichos aspectos, sin limitarse a una mera descripción de políticas y prácticas: debe, asimismo, fundamentar mediante un juicio evaluativo la forma en que se ajusta a las expectativas formuladas en los criterios y, cuando corresponda, identificar con claridad tanto sus fortalezas como sus debilidades.

Los criterios se organizan en tres dimensiones fundamentales:

La primera es el **perfil de egreso y resultados**, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo profesional o técnico debe dominar al momento de titularse en una carrera determinada y el grado en que la institución puede dar cuenta de su definición y logro. Este perfil se construye considerando al menos los siguientes elementos:



- El ajuste de las acciones y resultados de una unidad con las prioridades institucionales y los propósitos declarados para la carrera o programa, que se expresa en la consistencia interna entre la carrera y la misión y fines de la institución en que está inserta.
- Los requerimientos establecidos por la comunidad académica o profesional directamente vinculada a la carrera. Estos requerimientos suelen expresarse en un núcleo duro de conocimientos o competencias que deben estar presentes en los titulados de la carrera.

La segunda está constituida por las **condiciones de operación**, es decir, los recursos y procesos que la institución pone a disposición de la carrera para lograr el perfil de egreso definido.

La tercera se refiere a la **capacidad de autorregulación** de la carrera o programa, considerando tanto la identificación de sus fortalezas y debilidades como la formulación de un plan de mejora realista y verificable.

Para cada uno de estos elementos se ha definido un conjunto de criterios de evaluación, agrupados de la siguiente forma:

1. Perfil de egreso y resultados
 - 1.1 Formulación del perfil de egreso
 - 1.2 Estructura curricular
 - 1.3 Resultados del proceso de formación
 - 1.4 Vinculación con el medio
2. Condiciones de operación
 - 2.1 Estructura organizacional
 - 2.2 Recursos humanos
 - 2.3 Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje
 - 2.4 Infraestructura y recursos de aprendizaje



3. Capacidad de autorregulación
 - 3.1 Propósitos
 - 3.2 Integridad institucional
 - 3.3 Proceso e informe de auto evaluación

Los criterios establecidos por el Instituto definen las expectativas que, respecto de cada uno de estos rubros de análisis, deben satisfacer las unidades responsables de la carrera.

Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para que cada institución organice su funcionamiento de la manera que le parezca más adecuada.

Para cada criterio se señala la formulación general que describe lo que se espera que la unidad responsable de la carrera cumpla satisfactoriamente. A continuación, esta formulación se desglosa en un conjunto de aspectos que pretenden establecer con mayor claridad los componentes que es necesario tomar en cuenta al momento de realizar la evaluación.

Durante el proceso de auto evaluación, la institución debe demostrar la forma en que se organiza para cumplir cada uno de los criterios, aportando antecedentes tanto cuantitativos como cualitativos suficientes para que sea posible emitir un juicio acerca del grado de cumplimiento de los criterios.

1. El perfil de egreso

El perfil de egreso constituye el marco de referencia fundamental para la evaluación de los insumos, los procesos y los resultados de la formación en las carreras evaluadas, por cuanto sintetiza los propósitos que la unidad persigue en el ámbito de la formación de los estudiantes.

La evaluación contempla su formulación, la consistencia observada con el plan de estudios, los resultados alcanzados por la institución y los elementos considerados para su definición y actualización, tal como se describe a continuación.

- Definición del perfil de egreso, en la que se contemplan
 - ✓ Formulación explícita, que incluye los contenidos, habilidades, actitudes que se espera que desarrollen los estudiantes al momento de su titulación
 - ✓ Claridad y concreción de la formulación, y su capacidad para orientar la definición del plan de estudios
 - ✓ Actualización, en función de los requerimientos disciplinarios y profesionales
 - ✓ Difusión interna y externa
- Consistencia entre perfil de egreso, plan de estudios y estrategias pedagógicas
- Resultados del proceso de formación
 - ✓ Progresión de los estudiantes
 - ✓ Resultados observados y su evolución en el tiempo (tasas de titulación, tiempo de egreso, opiniones de egresados)
- Conocimiento del medio (disciplinario, profesional, social) y su impacto en la definición y revisión del perfil de egreso

El perfil de egreso que se evalúa es el establecido por la propia institución, verificándose que su definición se ajuste a las disposiciones contempladas en el criterio correspondiente.

2. Las condiciones de operación

El logro del perfil de egreso depende de la forma en que la institución se organiza para satisfacer sus requerimientos. Por consiguiente, el segundo elemento central de la evaluación se refiere a las condiciones en que opera la carrera, desde la perspectiva de las exigencias planteadas por el perfil de



egreso definido para ella. En todos los casos se trata de evaluar la existencia, suficiencia y grado de actualización de las condiciones indicadas.

El cumplimiento de condiciones de operación a un nivel tal que haga posible ofrecer un servicio aceptable es el umbral requerido para la acreditación. Si no es posible dar una razonable certeza de que se está en condiciones de ofrecer el servicio prometido, no es posible acreditar la carrera. El cumplimiento de estas condiciones permite la acreditación, pero no es garantía de calidad, la que sólo podrá comprobarse mediante los otros parámetros indicados

Los siguientes elementos constituyen las condiciones de operación:

- Estructura organizacional:
 - ✓ Organización interna que facilita o al menos permite el desarrollo eficiente de la carrera
 - ✓ Calificaciones y efectividad del cuerpo directivo
 - ✓ Claridad y delimitación de funciones del cuerpo directivo
 - ✓ Sustentabilidad financiera
- Recursos humanos:
 - ✓ Dotación docente suficiente en cuanto a número, calificaciones, dedicación
 - ✓ Políticas de promoción y renovación
 - ✓ Personal administrativo y de apoyo suficiente
 - ✓ Acciones desarrolladas para asegurar el desarrollo académico y la actualización del cuerpo docente (disposiciones contenidas en el criterio sobre Vinculación con el Medio)
- Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje
 - ✓ Mecanismos de admisión apropiados a las exigencias del plan de estudios, o la existencia de un plan de estudios y métodos pedagógicos apropiados a las características de los alumnos admitidos
 - ✓ Conocimiento acerca de la progresión de los alumnos, y acciones en consecuencia
- Infraestructura y recursos de aprendizaje:

- ✓ Disponibilidad de infraestructura básica: recintos e instalaciones, espacio para biblioteca, laboratorios, etc.
- ✓ Disponibilidad de recursos esenciales para la docencia: biblioteca, laboratorios, computadores, equipos
- ✓ Evidencia de uso de los recursos concordante con los requerimientos del plan de estudios

3. Capacidad de autorregulación

La capacidad de autorregulación permite verificar el grado en que la carrera puede identificar sus fortalezas y debilidades, así como el grado de compromiso que demuestra con su mejoramiento. Es esencial para la acreditación, ya que permite estimar la conducta futura de la carrera.

En su evaluación se contemplan los siguientes elementos:

- Capacidad para constatar el logro de los propósitos declarados;
- Responsabilidad en la oferta académica
- Calidad del proceso de auto evaluación y del informe presentado:
 - ✓ Nivel de participación interna y externa;
 - ✓ grado de consenso con las conclusiones;
 - ✓ Capacidad de análisis crítico que es posible apreciar en el proceso;
 - ✓ Identificación de fortalezas y debilidades, incluyendo el establecimiento de prioridades para su abordaje;
- Formulación de un plan de mejoramiento realista y verificable.

B. Aplicación de los criterios generales de evaluación

A continuación se presentan los criterios de evaluación, organizados según las dimensiones señalados más arriba. En cada caso se indica su formulación general y los factores correspondientes. Asimismo, para apoyar la evaluación se señalan, en cada criterio, los aspectos centrales que definen el criterio y se sugieren ciertas preguntas que debiera ser posible responder al término del proceso evaluativo.

1. Perfil de egreso y resultados

1.1 Formulación del perfil de egreso

La carrera tiene un perfil de egreso claramente formulado, actualizado en función de los elementos disciplinarios, profesionales y laborales correspondientes, y consistente con las orientaciones de la misión institucional. Dicho perfil contempla explícitamente las competencias asociadas al título y/o grado académico otorgado.

- Las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que los egresados de la carrera deben alcanzar al término de sus estudios están clara y explícitamente definidas. La unidad demuestra que en su definición ha tomado en cuenta al menos los siguientes antecedentes:
- Estado de desarrollo y actualización de los **fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos** que subyacen a la formación que se propone entregar.
- Orientaciones fundamentales provenientes de la **declaración de misión y los propósitos y fines de la institución** en la cual se inserta la carrera.
- Consulta a los organismos pertinentes del **medio profesional** en el cual profesionales del área se desempeñan satisfactoriamente.
- El título y/o el grado obtenido(s) como culminación del proceso formativo se encuentra(n) respaldado(s) por contenidos curriculares teóricos, prácticos y metodológicos apropiados.

Los temas centrales de este criterio son:

- La formulación del perfil de egreso
- La consideración de sus fundamentos
- La consistencia con el título y/o grado otorgado

Preguntas sugeridas por tema:

La formulación del perfil de egreso

- ¿El perfil de egreso se encuentra claramente formulado, en términos suficientemente concretos como para orientar la definición del plan de estudios?
- ¿Es conocido por los principales actores de la carrera (académicos, administrativos, estudiantes, egresados)?
- ¿Existen mecanismos para su evaluación y actualización?
- ¿Cuándo se actualizó por última vez?

La consideración de sus fundamentos

- La definición del perfil de egreso ¿toma en consideración los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos correspondientes?
- ¿Toma en cuenta el medio en que se desempeñan profesionales afines a los que el programa pretende formar?
- ¿Considera adecuadamente las orientaciones y prioridades contenidas en los propósitos y fines de la institución o de la unidad en la que se inserta la carrera?

La consistencia con el título y/o grado otorgado

- El perfil de egreso ¿describe con claridad las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) asociadas al título otorgado?
- El perfil de egreso ¿describe con claridad las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) asociadas al grado otorgado?

Síntesis

- Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- Existe un plan de acción al respecto?



1.2 Estructura curricular

El currículo de la carrera está estructurado en función del perfil de egreso previamente definido, considerando tanto las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional como las de carácter general y complementario.

- El plan de estudios y los respectivos programas son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad y con las definiciones y perfil de egreso de la carrera.
- El plan de estudios y los respectivos programas son coherentes, coordinados y de público conocimiento de los estudiantes.
- Los programas de estudio de la carrera integran actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia de los alumnos en labores de terreno. Asimismo, proporcionan instancias de vinculación con el medio externo a través de actividades tales como visitas técnicas y prácticas en instituciones afines.
- Para el proceso de titulación, los estudiantes desarrollan una actividad en la que demuestren su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida, tal como el desarrollo de tesis o proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables y/o la realización de una práctica supervisada y evaluada, de acuerdo a los objetivos definidos en el plan de estudios.
- La unidad cuenta con mecanismos o disposiciones que permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y los programas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Es deseable que dicha considere opiniones internas y externas, de académicos, estudiantes, titulados, empleadores y otros cuerpos especializados cuando corresponda.

- El plan de estudios contempla explícitamente objetivos de aprendizaje de carácter general, tales como:
 - ✓ **Comunicación:** Capacidad para comunicarse de manera efectiva a través de el lenguaje oral y escrito, y del lenguaje técnico y computacional necesario para el ejercicio de la profesión.
 - ✓ **Pensamiento crítico:** Capacidad para utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados.
 - ✓ **Solución de problemas:** Capacidad para identificar problemas, planificar estrategias y enfrentarlos.
 - ✓ **Interacción social:** Capacidad para formar parte de equipos de trabajo, y participar en proyectos grupales.
 - ✓ **Autoaprendizaje e iniciativa personal:** Inquietud y búsqueda permanente de nuevos conocimientos y capacidad de aplicarlos y perfeccionar sus conocimientos anteriores.
 - ✓ **Formación y consistencia ética:** Capacidad para asumir principios éticos y respetar los principios del otro, como norma de convivencia social.
 - ✓ **Pensamiento Globalizado:** Capacidad para comprender los aspectos interdependientes del mundo globalizado.
 - ✓ **Formación Ciudadana:** Capacidad para integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana.
 - ✓ **Sensibilidad estética:** Capacidad de apreciar y valorar diversas formas artísticas y los contextos de donde provienen.

- La formación profesional se realiza en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad académica.

Los temas centrales de este criterio son:

- La organización curricular
- Los contenidos del plan de estudios
- Los métodos pedagógicos
- La actualización curricular

Preguntas sugeridas por tema:

La organización curricular

- El plan de estudios y los programas de las distintas asignaturas ¿responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso?
- ¿Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstas en el perfil de egreso?

Los contenidos del plan de estudios

- ¿Existe una descripción clara de los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los programas de estudio?
- ¿Son consistentes con el perfil de egreso y con las características de los estudiantes?
- ¿Considera el plan de estudios el desarrollo de objetivos de aprendizaje de carácter general?

Los métodos pedagógicos

- ¿Los métodos aplicados y la duración de los cursos son apropiados y suficientes para lograr los objetivos previstos?
- ¿Existe una gama suficientemente amplia de métodos pedagógicos para maximizar el aprendizaje y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos?
- ¿Se promueve la innovación en los métodos de enseñanza y en el proceso de aprendizaje de los alumnos?
- ¿Se evalúa la eficacia de los métodos pedagógicos aplicados? ¿Qué medidas se toman al respecto?
- ¿Los métodos de evaluación utilizados corresponden a los objetivos de los programas?
- ¿Se aplican los métodos de evaluación en forma rigurosa? ¿Cómo se garantiza la integridad y validez de la evaluación?

Actualización curricular

- ¿Qué procedimientos existen para evaluar y revisar el plan y los programas de estudio?
- ¿De qué manera se mantiene actualizado el plan de estudios en función de los cambios en el conocimiento relevante, las innovaciones tecnológicas, el desarrollo de la profesión u ocupación y las



modificaciones del entorno? ¿Cuáles han sido las revisiones o ajustes más recientes?

- ¿Qué opinan los estudiantes, los académicos y los egresados sobre la calidad del plan de estudios y los programas?
- ¿Se toman en cuenta estas opiniones en la revisión del plan de estudios?

Síntesis

- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

1.3 Resultados del proceso de formación

La unidad hace un seguimiento sistemático de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia) y de sus egresados. Asimismo, consulta a empleadores o usuarios de los profesionales que forma y utiliza los antecedentes recogidos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio e impulsar diversas actividades de formación continua de sus egresados.

- La unidad mide la eficiencia de la enseñanza que imparte, tomando en consideración el tiempo medio real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera. En el tiempo, estos indicadores deberían tender a coincidir.
- La unidad desarrolla procesos de seguimiento de egresados que le permiten conocer la forma en que se desempeñan, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y formación continua.
- La unidad establece y utiliza vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión.

- La unidad utiliza los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de actualización y formación continua de los egresados.

El tema central en este criterio es el seguimiento de los procesos formativos.

Preguntas sugeridas:

Seguimiento de los procesos formativos

- ¿Existen procedimientos para medir y evaluar las tasas de matrícula, progresión y completación oportuna de los estudios?
- ¿Se han definido indicadores de desempeño para medir los resultados del programa? ¿Cómo han evolucionado esos indicadores en los últimos años? ¿Qué medidas se han adoptado al respecto?
- ¿Cuánto demoran, en promedio, los alumnos en titularse?
- ¿Existen instancias para conocer la opinión de los titulados y de sus empleadores acerca de la calidad de la formación entregada?
- ¿Se utiliza esa información para mejorar el plan o los programas de estudio?
- ¿Se conocen las demandas de actualización y formación continua de los titulados?

Síntesis

- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

1.4 Vinculación con el medio

La unidad mantiene vínculos con el ámbito disciplinario y profesional que le corresponde, con el fin de actualizar el conocimiento que imparte, conocer el estado del arte en dicho ámbito y exponer a sus docentes y estudiantes a ideas, información y trabajos de especialistas externos. Asimismo, conoce y analiza su entorno significativo y considera dicha información en la planificación de sus actividades.



- La unidad cuenta con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos, indicando las acciones consideradas, los mecanismos de acceso a ellas, los recursos que se le asignan y la forma en que serán consideradas en la evaluación académica.
- La unidad tiene políticas explícitas para orientar las actividades de investigación que decida desarrollar. Esta política considera al menos la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos humanos y las fuentes de recursos para desarrollar las actividades propias de esta función.
- La unidad cuenta con mecanismos y formas de vinculación eficaces con los sectores social, productivo y de servicio que le son afines. Cuenta, asimismo, con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprenda en este ámbito.
- La unidad considera la participación de representantes del medio externo (disciplinario, profesional o productivo, según corresponda) en sus instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación.
- Es deseable que la unidad desarrolle actividades que le permitan poner a disposición de la comunidad que haya definido como su 'área de influencia' los conocimientos y competencias que desarrolla. Estas actividades deben enmarcarse en una política clara y explícita.
- En caso de que la unidad desarrolle actividades de prestación de servicios, estas se organizan de manera clara y explícita para no interferir con las tareas prioritarias de la carrera.

Los temas centrales en este criterio son:

- El desarrollo académico (scholarship)
- Los contactos con el medio externo
- La investigación
- La extensión y prestación de servicios

Desarrollo académico

- ¿Existen mecanismos para asegurar que el cuerpo docente se encuentra en contacto con el medio disciplinario y profesional que le corresponde?
¿Se promueve la participación de docentes en actividades académicas que les permita mantenerse informados de los desarrollos disciplinarios y profesionales en el área?
- ¿Se valora y promueve la exposición de docentes y estudiantes a actividades disciplinarias y profesionales actualizadas?

Contactos con el medio externo

- ¿Existen y operan de manera eficaz mecanismos que aseguren un contacto sistemático con el medio social, productivo y de servicio afines a la carrera?
- ¿Existen y operan de manera eficaz mecanismos de evaluación de la forma en que la vinculación con el medio fortalece la función docente?
- ¿Existen y operan de manera eficaz mecanismos que permitan incorporar al medio externo al proceso de definición/actualización/revisión del perfil de egreso?
- ¿Existen y operan de manera eficaz instancias de participación del sector profesional y productivo en las instancias de planificación, desarrollo o revisión de planes y programas de estudio?

Investigación

- ¿Existen políticas explícitas para orientar la actividad de investigación, considerando la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos y los mecanismos de evaluación de la actividad?
- ¿Se evalúa la contribución de las actividades de investigación a las tareas formativas?

Extensión y prestación de servicios

- ¿Existen políticas explícitas para orientar las actividades de extensión y prestación de servicios, considerando la definición de áreas prioritarias, la dotación de recursos y los mecanismos de evaluación de la actividad?
- ¿Se evalúa la contribución de estas actividades a las tareas formativas, con relación al tiempo que se destina a ellas?

Síntesis

- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?



2. Condiciones de operación

2.1 Estructura organizacional, administrativa y financiera

La unidad dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera que incluye mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

- La unidad y la institución a la que pertenece cuentan con una estructura organizacional que facilita el logro exitoso de su misión y objetivos. La administración y la gestión de la unidad responden adecuadamente al desarrollo de las funciones establecidas en su misión y objetivos.
- La unidad tiene un cuerpo directivo superior integrado por académicos con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto en términos académicos como de gestión. Sus responsabilidades, funciones y atribuciones se encuentran claramente definidas.
- La unidad tiende al mejoramiento de la calidad del servicio formativo que ofrece a través de un proceso de evaluación permanente. En el proceso de evaluación, la unidad utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de auto regulación, considerando los criterios generales y específicos de evaluación y las recomendaciones impartida por las instancias pertinentes.
- La organización de la unidad cuenta con instancias que permiten al cuerpo académico participar en la formulación de planes y programas, en el desarrollo de recursos humanos y en la identificación de los recursos educacionales requeridos.



- En la unidad existen mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos, que facilitan la participación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.
- La unidad cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades que le son propias.
- La institución en la cual se inserta la unidad garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de ésta, asegurando los recursos financieros necesarios para el logro de los propósitos de la unidad. La administración financiera de la unidad contempla, a lo menos, una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

Los temas centrales de este criterio son:

- La adecuación de la estructura organizacional
- Las calificaciones del cuerpo directivo
- Los mecanismos de participación y comunicación en la comunidad académica o docente
- Los mecanismos adecuados para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación eficaz

Preguntas sugeridas por tema:

La adecuación de la estructura organizacional

- ¿Los estatutos y las normas internas de la institución permiten que la unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos?
- ¿Existen limitaciones impuestas por las normas internas a la organización y desarrollo eficiente de la unidad?
- ¿Son apropiadas las estructuras de toma de decisión existentes? Se revisan periódicamente para asegurar su eficacia y eficiencia?
- ¿Existen mecanismos apropiados para verificar el avance hacia el logro de los propósitos establecidos?

Las calificaciones del cuerpo directivo

- ¿Están claramente definidas las funciones y atribuciones del cuerpo directivo?
- ¿Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar eficaz y eficientemente los cargos que ocupan?

Mecanismos de participación y comunicación en la comunidad académica o docente

- ¿Existen (y se utilizan) adecuadas instancias de apoyo, participación y consulta para tomar decisiones?
- ¿Existen y se aplican de manera eficaz mecanismos apropiados de participación de los miembros de la unidad en los distintos niveles de toma de decisión?
- ¿Existen y se aplican de manera eficaz mecanismos de comunicación y sistemas de información para la coordinación y participación de los distintos actores vinculados a la carrera?

Mecanismos para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación eficaz

- ¿Es posible asegurar la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera?
- ¿Existen y se aplican de manera eficaz mecanismos adecuados para organizar el presupuesto y llevar el control presupuestario?

Síntesis

- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

2.2 Recursos humanos

La unidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. La unidad tiene criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académico y administrativo.



- La unidad cuenta con un equipo de docentes idóneos, en número suficiente y con la dedicación necesaria para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer.
- La idoneidad del cuerpo docente se establece tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional o educativo.
- La unidad define claramente las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos, de acuerdo a los propósitos y objetivos previamente establecidos y reflejando su compromiso con calidad y la transparencia de los procedimientos.
- La unidad cuenta con instancias de perfeccionamiento docente que promueven y facilitan la actualización de sus académicos tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesionales. El sistema considera acciones tales como el acceso a programas de posgrado o postítulo, la asistencia a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales, la realización de pasantías o el intercambio de académicos.
- La unidad incentiva a sus académicos para que participen en actividades de docencia, investigación, desarrollo tecnológico u otras que se deriven de su proyecto institucional.
- La unidad cuenta con mecanismos que permiten la evaluación y desarrollo de la actividad docente. Estos mecanismos debieran considerar la opinión de los estudiantes, entre otros insumos.



- La unidad cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

Los temas centrales de este criterio son:

- Tamaño y composición de los recursos humanos
- Políticas de gestión de los recursos humanos
- Formación y desarrollo de los recursos humanos

Preguntas sugeridas por tema:

Tamaño y composición de los recursos humanos

- La dotación y dedicación del personal docente ¿es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia directa e indirecta propias del plan de estudios?
- ¿Cuál es el perfil del cuerpo docente en términos de sus calificaciones académicas, especialidades, experiencia profesional?
- ¿La carga de trabajo del cuerpo docente le permite desempeñarse eficazmente en tareas de tutoría, docencia indirecta y otras actividades semejantes?
- ¿La carga de trabajo de los docentes de jornada completa permite equilibrar adecuadamente las actividades de docencia directa, docencia indirecta, tareas administrativas, actualización, producción de materiales, investigación y tareas de extensión?
- ¿Cómo se evalúa el desempeño de los docentes de jornada completa?
- ¿Cómo se evalúa la eficacia relativa de los docentes de jornada parcial o contratados por horas?
- La dotación y dedicación del personal administrativo, de apoyo y auxiliar ¿es suficiente para cumplir con los requerimientos del plan de estudios?

Políticas de gestión de los recursos humanos

- ¿Existe y se aplica de manera eficaz una política adecuada para la gestión de los recursos humanos?

- ¿Cuáles son las políticas para el reclutamiento y la contratación del personal docente? ¿Cómo se asegura la captación de docentes altamente calificados?
- ¿Existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente? ¿Qué efectos tiene la aplicación de estos mecanismos?
- ¿Existen mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los docentes con su ambiente de trabajo, la eficacia de su desempeño y los logros de los estudiantes? ¿Se usan?

Formación y desarrollo del cuerpo docente

- ¿Existen procesos de inducción del personal que se incorpora a la unidad?
- ¿Cómo se determinan las prioridades para el perfeccionamiento y desarrollo del personal docente? ¿De qué manera se perfecciona el cuerpo docente? ¿Se evalúa la eficacia de los métodos utilizados?
- ¿Se destina parte de la jornada de los docentes a su perfeccionamiento y desarrollo?
- ¿De qué manera la unidad asegura y promueve que sus docentes están al día en las innovaciones en su área de trabajo y pueden aplicar este conocimiento al mejoramiento de sus prácticas docentes?

Síntesis

- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

2.3 Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje

La unidad posee criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. El proceso de enseñanza toma en cuenta las competencias de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, proporcionando oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas, según corresponda. La unidad demuestra que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el programa de estudios.



- La unidad establece claramente sus criterios y mecanismos de admisión de alumnos, los que son de conocimiento público y apropiados para que los estudiantes tengan oportunidad de alcanzar el grado y título profesional en un plazo razonable.
- La unidad efectúa un diagnóstico acerca de la preparación de los alumnos que ingresan a la carrera y considera los resultados de dicho diagnóstico en el diseño del plan de estudios y en el establecimiento de instancias de nivelación iniciales y oportunas.
- Los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos definidos, incluyendo aprendizaje cognoscitivo, la adquisición de destrezas prácticas y la habilidad para resolver problemas, según corresponda.
- La unidad cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes, que se aplican de manera rigurosa y son objeto de evaluación periódica.
- La unidad efectúa un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y define acciones tendientes a su disminución progresiva.
- La unidad cuenta con mecanismos de orientación académica o tutoría de los alumnos, a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera, y aplicar las acciones o medidas que sea necesario.

Los temas centrales de este criterio son:

- Criterios de admisión
- Progresión
- Mecanismos de apoyo

Preguntas sugeridas por tema:

Criterios de admisión

- ¿La definición de los criterios de admisión de alumnos toma en cuenta los requerimientos del plan de estudios?



- ¿Los criterios de admisión aplicados permiten suponer que los alumnos matriculados podrán cumplir con las exigencias del plan de estudios y titularse en un plazo razonable?
- ¿El proceso de enseñanza se hace cargo de las condiciones de entrada de los alumnos admitidos?

Progresión

- ¿Los mecanismos de evaluación aplicados a los alumnos permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudio?
- ¿Cómo son las cifras de reprobación y deserción? ¿Qué tendencias es posible observar? ¿Qué explicaciones se proponen para las situaciones observadas? ¿Qué medidas se adoptan para mejorarlas?
- ¿Se evalúa el ajuste entre los criterios de selección y los resultados de progresión/ desempeño de los estudiantes?

Mecanismos de apoyo

- ¿Existen mecanismos de apoyo académico, compensación u orientación para los alumnos que presentan dificultades académicas?
- ¿Existen instancias de formación para el autoaprendizaje de los estudiantes?

Síntesis

- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades identificadas en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

2.4 Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza

La unidad proporciona las instalaciones y recursos (infraestructura, instalaciones, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.) que sean necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo. Las instalaciones y recursos asignados a la carrera o programa son apropiados en número y calidad, y se encuentran en buenas condiciones de mantención y actualización. La unidad demuestra, asimismo, que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos. La unidad tiene y aplica mecanismos claros para identificar y resolver las necesidades de adquisición y renovación de los recursos.

a) Biblioteca:

- La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca con las instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos necesarios para proporcionarles una adecuada atención.
- La biblioteca cuenta con una dotación suficiente de textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para la docencia, debidamente actualizados, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales.
- La biblioteca constituye un sistema de información con acceso a las principales redes

b) Recintos e instalaciones:

- La unidad cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales al tamaño y a las actividades de la unidad, accesibles y seguras para sus miembros.



c) Laboratorios y talleres:

- La unidad cuenta con talleres, laboratorios y equipamiento especializado en cantidad suficiente, actualizados y seguros, que facilitan el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

d) Equipos:

- La unidad dispone de recursos computacionales suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permiten desarrollar las actividades propias de la carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos tecnológicos vigentes.
 - La unidad cuenta con los recursos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje concordantes al nivel de desarrollo tecnológico propio de la carrera en sus aspectos disciplinarios, profesionales y pedagógicos.
- La unidad garantiza a sus académicos y estudiantes el acceso oportuno a los recintos, instalaciones y biblioteca, considerando la disponibilidad de recursos educacionales, el horario de atención y los servicios prestados.
 - La unidad adopta medidas para permitir el acceso a sus recintos e instalaciones para académicos, estudiantes y administrativos minusválidos.
 - Los docentes de la unidad desarrollan y mantienen actualizados los materiales didácticos, guías y apuntes que facilitan el aprendizaje.
 - Los docentes estimulan el uso de los recursos educacionales por parte de los estudiantes, desarrollando actividades que promuevan su capacidad de aprendizaje autónomo.
 - La unidad proporciona las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación, tesis de grado o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.
 - La unidad cuenta con mecanismos eficaces para identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las

instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza, considerando el desarrollo actual de la carrera y sus proyecciones hacia el futuro.

- La institución cuenta con instrumentos legales que respalden, a largo plazo, el uso o propiedad de la infraestructura y las instalaciones que sirven a la unidad, asegurando su disponibilidad en el tiempo y las facilidades de acceso acordes con las necesidades del plan de estudios.

Los temas centrales en este criterio son:

- Dotación y uso de recursos, en
 - Biblioteca
 - Recintos e instalaciones
 - Laboratorios y talleres
 - Equipos
- Mecanismos para reposición y actualización

Preguntas sugeridas por tema:

Dotación y uso de recursos

- La dotación de recursos ¿suficiente para atender las demandas de los estudiantes?
- ¿Los recursos existentes se encuentran suficientemente actualizados?
- ¿Los docentes estimulan el uso de los recursos de aprendizaje por parte de los estudiantes?
- ¿Existen mecanismos para evaluar el grado, la oportunidad y la intensidad de uso de las instalaciones y recursos disponibles?
- ¿Cuenta la unidad con el personal profesional, administrativo y de apoyo necesario para el uso eficaz de los recursos existentes?
- La administración de los recursos, ¿garantiza el acceso oportuno a los recursos a todos los estudiantes?

Mecanismos para reposición y actualización

- ¿Existen procedimientos claros y establecidos para definir, adquirir, mantener, revisar, actualizar, las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza?
- ¿Se aplican y evalúan dichos procedimientos?



Síntesis

- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en este ámbito?
- ¿Existe un plan de acción al respecto?

3. Capacidad de autorregulación

3.1 PROPÓSITOS

La unidad en la cual se inserta la carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos de la institución a la cual pertenece. Asimismo, el programa o carrera ha definido claramente sus metas y objetivos, incluyendo el perfil de egreso del profesional que pretende formar. Por último, es esencial que existan mecanismos que permitan evaluar el logro de los propósitos definidos.

- Los propósitos de la carrera se encuentran explícitamente formulados, de tal manera que permiten establecer con claridad las metas y objetivos de la carrera, definir prioridades y tomar decisiones. En esta formulación se identifican aspectos significativos tales como:
 - ✓ declaración de principios,
 - ✓ énfasis básico y peso relativo de las distintas funciones institucionales (docencia, investigación, extensión, servicios),
 - ✓ población objetivo, e
 - ✓ impacto esperado en el entorno y usuarios de la unidad y la carrera.
- La misión, propósitos y objetivos de la unidad son coherentes con la misión y el proyecto de la institución en la que está inserta, están enunciados de manera clara y concisa, y son conocidos y comprendidos por las autoridades académicas y administrativas y por el cuerpo docente de la unidad.



- La unidad tiene y aplica mecanismos que permiten la evaluación periódica de la misión, propósitos y objetivos de la carrera, así como su ajuste cuando corresponde.

Los temas centrales de este criterio son:

- La especificidad de la carrera
- El contexto disciplinario, profesional u ocupacional
- La evaluación del logro de los propósitos definidos

Preguntas sugeridas por tema:

Especificidad de la carrera

- ¿Se encuentran claramente definidos los propósitos de la unidad? ¿Se expresan en forma de metas y objetivos verificables?
- ¿De qué manera la unidad expresa o traduce los elementos principales de la misión de la institución en que está inserta?
- ¿Son conocidos y compartidos por los miembros de la carrera?

El contexto disciplinario, profesional u ocupacional

- ¿Conoce la unidad el medio en que se desenvuelve?
- ¿Mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina, de la profesión, del campo ocupacional?

Evaluación del logro de los propósitos

- ¿Conoce la unidad el grado en que está logrando sus propósitos?

Síntesis

- Conoce sus fortalezas y debilidades?
- Existe un plan de acción al respecto?



3.2 Integridad

La unidad se encuentra en condiciones de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Proporciona información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros y respeta las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus alumnos.

- La unidad organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que se ha dado, avanzando responsablemente en el logro de los mismos.
- Los programas, recursos y equipamiento de que dispone la carrera guardan relación con sus propósitos.
- La unidad cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura, equipamiento y su presupuesto.
- La publicidad de la unidad, y en general, la información directa o indirectamente entregada al público es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.
- La unidad reúne y difunde información completa acerca de los servicios que ofrece y sus principales características. Asimismo, la unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a la carrera.
- La información relativa a los procesos académicos de los alumnos está registrada adecuadamente y es accesible para su consulta.
- La unidad cuenta con reglamentaciones y normativas internas claramente difundidas y conocidas por los miembros de la comunidad, que definen los procesos de toma de decisiones, mecanismos de apelación y procedimientos para resolver eventuales conflictos de interés.



- La unidad cuenta con reglamentos claros y ampliamente difundidos donde se establecen los derechos y deberes de los académicos y estudiantes, y se consideran aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudio y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil y otros.

Los temas centrales de este criterio son:

- La consistencia interna
- La información y su difusión
- Los reglamentos y normativas internas

Preguntas sugeridas por tema:

La consistencia interna

- ¿Los propósitos y objetivos de la carrera orientan efectivamente las decisiones que se adoptan en la unidad?
- ¿Las decisiones obedecen a información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la carrera?
- ¿Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y conducir los procesos de toma de decisiones, en los distintos niveles de operación?

La información y su difusión

- ¿Se recoge y difunde información clara, completa y fidedigna a los usuarios internos y externos de los servicios de la unidad?

Los reglamentos y normativas internas

- ¿Se encuentran debidamente reglamentados los derechos y deberes de los académicos y los estudiantes?
- ¿Se aplican los reglamentos de manera consistente y sistemática?
- ¿Se revisan periódicamente los reglamentos?

Síntesis

- ¿Conoce la unidad sus fortalezas y debilidades en este ámbito?
- ¿Cuenta con un plan de acción al respecto?

3.2 Proceso e informe de auto evaluación

El proceso de auto evaluación está claramente descrito en este manual. El análisis del proceso y de sus resultados se centra en los siguientes aspectos:

- Calidad del proceso de auto evaluación y la del informe presentado:
 - ✓ Nivel de participación interna y externa, considerando al menos los principales actores institucionales (académicos, estudiantes, administrativos) y los provenientes del medio externo (egresados/titulados, empleadores o usuarios de los servicios de los profesionales formados por la carrera)
 - ✓ Grado de consenso con las conclusiones: el informe no debe ser el resultado de una visión parcial, sino reflejar los puntos de vista de la comunidad académica vinculada a la carrera;
 - ✓ Capacidad de análisis crítico que es posible apreciar en el proceso: no basta con una descripción detallada de las reglamentaciones, indicadores o procedimientos, sino con un análisis en el que se pongan en perspectiva los antecedentes recogidos y se revisen en función de los criterios correspondientes;
 - ✓ Identificación de fortalezas y debilidades, incluyendo el establecimiento de prioridades para su abordaje¹;
- Formulación de un plan de mejoramiento realista y verificable.

¹ En este punto, es importante verificar que la identificación de fortalezas y debilidades está debidamente sustentada en evidencias y respaldada por la comunidad académica. A veces, la presión por definir las termina en un listado de fortalezas y debilidades 'para la exportación' sin que tengan un referente claro en la carrera.



IV. EL PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN

A. *Propósito de la auto-evaluación*

El proceso de acreditación IAC requiere que la unidad conduzca un detallado proceso de auto-evaluación, cuyo resultado es un informe evaluativo que luego será verificado mediante una evaluación externa. La auto-evaluación es la base del proceso de acreditación. Durante ella, la unidad analiza la operación de la carrera que imparte y determina el grado en que se encuentra alcanzando sus metas y objetivos y cumple con los estándares definidos para la acreditación IAC. La experiencia internacional sugiere que una institución que se conoce a sí misma, que logra identificar sus fortalezas y debilidades, sus potenciales y limitaciones de manera participativa y compartida, tiene ventajas comparativas frente a otras instituciones que carecen de este conocimiento. Por ello, el objetivo principal del proceso de auto-evaluación es el avance organizado y permanente hacia niveles crecientes de calidad. Un objetivo secundario, pero no por ello menos significativo, es el de aportar antecedentes que permitan que el equipo de evaluadores externos y luego el Consejo de Acreditación del IAC puedan dar garantía pública acerca de su calidad y del grado en que la unidad satisface sus propósitos declarados y los estándares de calidad definidos.

En este sentido, es importante recordar algunos elementos importantes que debieran estar presentes en todo proceso de auto evaluación:

Debida comprensión del sentido y alcances del proceso. La auto-evaluación con fines de acreditación tiene un sentido propio orientado hacia el mejoramiento de la calidad. En ocasiones, este proceso se confunde con (o pretende utilizarse como) un mecanismo de regulación externa de la oferta, de homogenización de los currículos, de evaluación y calificación de los académicos, de racionalización de los recursos humanos, materiales o de



procesos, entre otros. Ninguno de los anteriores propósitos tiene efectivamente algo que ver con un proceso de auto evaluación, así como ha sido planteado en este manual y, en el caso de que existan confusiones al respecto, se pierde su sentido y alcances, se corrompe su naturaleza y se impide su adecuado desarrollo. La comunidad decidida a iniciar una auto-evaluación debe comprender exactamente de qué se trata, generando una situación de confianza y espacios abiertos a una participación activa y comprometida con el mejoramiento de la calidad. Este requisito se encuentra fuertemente vinculado a la motivación interna de autoevaluarse, el cual también es un requisito indispensable, como se sostiene a continuación.

Motivación interna. Muchas veces es posible distinguir un sinnúmero de motivaciones externas válidas que impulsan el desarrollo del proceso de auto-evaluación. Sin embargo, debe tenerse presente que el proceso involucra una carga de trabajo considerable y por lo tanto, es necesario identificar – o generar, si es necesario – las motivaciones internas a la institución que permitan movilizar adecuadamente a sus distintos actores, más allá de las justificaciones provenientes del medio externo o de las decisiones de la autoridad. Temas tales como la necesidad de analizar la conveniencia o contenidos de una reforma curricular, cambios en el perfil de los estudiantes, la necesidad de planificación en determinadas áreas de desarrollo, entre otras, son ocasiones para perfilar adecuadamente el proceso, dándole las características particulares y ‘a la medida’ de la propia institución. De este modo es posible generar una motivación interna real, que sea fuente de ánimo y compromiso a lo largo de todo el proceso.

Apertura a una mirada externa y compromiso con los resultados del proceso. La auto-evaluación, definida como un ejercicio interno exclusivo es relevante, pero limitada desde el punto de vista de un sistema de regulación o

mejoramiento de la calidad. La auto-evaluación debe desarrollarse teniendo presente que se trata de un proceso que posteriormente se someterá a una mirada externa de evaluadores calificados, y por tanto exige que los actores estén dispuestos a compartir su experiencia y permitir que evaluadores externos analicen el proceso que han llevado a cabo, validen sus resultados y emitan un juicio externo y confidencial de evaluación. Las comisiones de evaluación externa se designan con el acuerdo de las autoridades de las carreras evaluadas, precisamente con el objetivo de que sus opiniones sean reconocidas y cuenten con la necesaria legitimidad académica y profesional. Es por tanto necesario que desde el comienzo del proceso de auto-evaluación los participantes sepan y acepten que sus resultados sean analizados por evaluadores externos, con el fin de validar y contribuir a legitimar las conclusiones alcanzadas.

B. *Requisitos para una auto-evaluación efectiva*

La auto-evaluación es una actividad importante, que exige que sea adecuadamente planificada y desarrollada cuidadosamente; el costo de hacerla es relativamente alto, por lo cual no tiene sentido limitarla a un ejercicio formal. Las siguientes pautas pueden ser útiles a las instituciones para planificar y conducir un auto-evaluación exitoso.

Todo proceso requiere de un **coordinador y un equipo responsable**, quienes conducen y desarrollan el trabajo ejecutivo que exige la auto-evaluación. Dado que se trata de un proceso flexible, el comité de auto-evaluación debe ser hábil en el diseño y conducción del mismo, de tal suerte que éste sea desarrollado a la medida de la institución, ajustándose a sus particulares características y dinámicas. Considerando que el proceso es necesariamente desarrollado por sus actores, el equipo debe ser fuente de motivación permanente en la



comunidad de la unidad en evaluación, asegurando la participación activa de ésta durante todo el proceso.

Parte importante del éxito de la auto-evaluación radica en las cualidades, liderazgo y competencias del equipo y de su coordinador. De ahí la importancia de su conformación y del adecuado equilibrio de sus miembros. Cuanto más claramente la comunidad evaluada se vea representada en los rasgos del equipo conductor, más dispuesta se encontrará a participar y a hacerse cargo de los resultados de la evaluación.

Asimismo, la conducción del proceso exige que tanto el equipo como su coordinador sean técnicamente competentes para manejarlo, especialmente en lo que se refiere a la generación y análisis de información, capacidad de convocatoria, manejo de equipos de trabajo, la asignación de prioridades y el equilibrio y exposición de los resultados obtenidos. En caso de que estas capacidades no existan en la institución o se encuentren en estado incipiente, es posible complementarlas mediante el apoyo de asesores o consultores externos, que en ningún caso pueden sustituir la acción de los actores institucionales.

Una de las tareas centrales del equipo conductor es la elaboración de **un plan sistemático y definir plazos** para las distintas acciones asociadas a la auto-evaluación. Esta compete con múltiples actividades académicas ineludibles y tiende a quedar rezagada si no se aplica una planificación rigurosa. Por otra parte, la extensión excesiva de procesos de auto-evaluación la convierte en un ejercicio aburrido, ineficaz y hace imposible mantener los niveles de participación y compromiso necesarios para su desarrollo. El rol de los diferentes grupo y los procedimientos para cumplir las tareas previstas deben discutirse claramente y llegar a acuerdos. Una cuidadosa planificación del



proceso de auto-evaluación permitirá a la institución a optimizar sus recursos y obtener máximos beneficios del proceso interno.

Asociado a lo anterior, es preciso **mantener el interés y participación permanentes de la comunidad**. En efecto, así como el Comité de Auto-evaluación cumple funciones de motivación permanente, deben existir canales formales e informales de participación, que aseguren que el proceso se encuentra abierto a toda la comunidad. Es preciso organizar las actividades, de manera que cada uno de los miembros de la comunidad tenga la oportunidad de participar de acuerdo a sus particulares ámbitos de desempeño e intereses propios. Evidentemente, no se trata – ni se espera – que todos participen en todo; por el contrario, es un proceso que, basado en la participación, busca identificar colectivamente fortalezas y debilidades, que se traduzcan en un plan de mejoramiento cuyas prioridades y áreas relevantes sean aquellas compartidas por la comunidad.

La disponibilidad de **información** es indispensable para el análisis de fortalezas y debilidades. En este sentido, el proceso debe considerar mecanismos adecuados de recolección de la información existente y de generación de la nueva información que se estime necesaria, seleccionándola sobre la base de los propósitos institucionales y los estándares de calidad, a fin de cumplir efectivamente con los objetivos trazados. Pueden distinguirse dos tipos de información, la información cuantitativa (dura) referida a insumos, procesos y resultados - que usualmente existe en las distintas unidades, aunque algo dispersa y desordenada - y la información relativa a opiniones de académicos, estudiantes y actores del medio externo - que habitualmente es generada durante el proceso mediante cuestionarios, entrevistas y grupos focales. Lo importante, sin embargo, es que durante la recolección y generación de información, ésta sea debidamente seleccionada y sistematizada, de tal manera



que permita emitir juicios fundados acerca del cumplimiento de los patrones de evaluación. Es conveniente recordar que a menudo se presenta la tentación de reunir y generar más información que la necesaria, situación que puede entorpecer el posterior proceso de análisis de la misma. Con todo, es conveniente señalar que los procesos de evaluación, toda vez que se insertan en un modelo de gestión, suelen contribuir a instalar y a desarrollar sistemas de información y capacidades de análisis de la misma.

Un aspecto importante, a menudo ignorado, es la necesidad de asignar **recursos específicos para el proceso**. La autoevaluación requiere de un cierto nivel de recursos humanos y financieros que deben ser asegurados antes de su inicio. Tanto el Comité de auto-evaluación como, en especial, su coordinador, deben tener garantizado el tiempo suficiente para desarrollar el proceso de acuerdo a la complejidad propia de la unidad. Dicho tiempo debe ser tiempo real, asignado directamente a las funciones requeridas. Asimismo, y dependiendo de las características del proceso, se requiere de recursos humanos y económicos adicionales, destinados a apoyar las tareas que es preciso desarrollar y financiar: talleres y seminarios, aplicación de instrumentos de recolección de información, análisis de datos, etc. Finalmente, a menudo deben considerarse recursos económicos destinados a financiar el proceso de evaluación externa.

Finalmente, el proceso de auto-evaluación necesariamente debe estar **orientado a la búsqueda de resultados concretos de mejoramiento de la calidad**, los que sólo pueden alcanzarse a través de un compromiso activo de una fracción importante de la comunidad académica asociada a la unidad. La identificación de fortalezas y debilidades no tiene mayor sentido si no se traduce en decisiones que permitan organizar la acción de la unidad en función de la mantención de las primeras y la superación de las segundas. Es necesario,



también, identificar y definir criterios de priorización para abordar las tareas que surjan de la auto-evaluación, las que suelen superar la capacidad de acción inmediata de una unidad o institución. Por esta razón, es esencial analizar y discutir los resultados que surjan de la evaluación en función de las perspectivas realistas de cambio, ya sea en el corto, mediano o largo plazo, y llegar a planteamientos compartidos tanto en lo que se refiere al diagnóstico como a las acciones que será necesario desarrollar.

C. *Rol del Comité de Auto-evaluación*

Este comité será responsable de organizar los hechos y resultados en un informe lógico y coherente. Requiere como Presidente o Coordinador a un buen líder de equipo, con capacidad para organizar y dirigir un proyecto, motivar a otros y – lo que no es menor – ser capaz de traducir el proceso en un informe claro, sintético y completo.

Ella/él puede ser apoyada por un grupo representativo de la institución elegido entre el personal docente, personal administrativo y estudiantes, quienes deben ser competentes, respetados y confiables. El comité debe saber conducir el proceso, planificando las diferentes etapas de la auto-evaluación, lo que incluye preparar un programa de trabajo identificar los temas que se abordarán con respecto a los estándares IAC, formar subcomités y grupos de trabajo, asignar responsabilidades para la recolección de información y redacción de informes y coordinar los subcomités. El Comité de Auto-evaluación también es responsable de producir informes en borrador para discutirlos con la comunidad institucional y redactar y difundir el informe final.

En vista de la naturaleza intensiva del auto-evaluación, puede ser conveniente otorgar autoridad formal al Comité de Auto-evaluación, especialmente al



Presidente/Coordinador para que pueda invocar las acciones necesarias y tenga acceso a información para el informe de auto-evaluación.

D. *Elaboración de un programa*

La tarea principal del Comité de Auto-Evaluación es preparar un programa y asegurarse que los grupos de trabajo se ajusten a él. Si el comité planifica la recolección de información en forma sistemática y fija plazos para las diferentes etapas de elaboración del informe, es posible organizar el proceso en un plazo de seis meses. En todo caso, si bien la duración de un proceso de auto-evaluación depende esencialmente de la disponibilidad de información, del tiempo asignado al proceso y de la complejidad de la institución, éste no debiera en ningún caso exceder de ocho meses o un año académico.

A continuación se presenta un ejemplo posible:

Ejemplo de un Programa para el Auto-evaluación Institucional

Etapa 0

Comunicación con el personal de IAC demostrando interés y una evaluación del proceso

Envío de Solicitud para Acreditación IAC, suscripción de convenio, reunión con representante IAC

Etapa 1:

Iniciación: Primer Mes

Reunión de la comunidad institucional

Establecimiento del Comité de Auto-evaluación

Primera reunión del Comité de Auto-evaluación para organizar el programa



Elección de los subcomités

Distribución de responsabilidades para la recolección y análisis de información y para la redacción de los informes sobre temas seleccionados

Primera circular para la comunidad institucional acerca de la planificación del trabajo

Iniciación de los estudios

Elaboración o adaptación de instrumentos

Etapa 2:

Recolección de información y trabajos de los subcomités

Segundo y Tercer mes

Identificación de temas críticos

Recolección de información: estadísticas, información cualitativa, encuestas de opinión

Presentación de resultados preliminares en talleres según áreas o temas seleccionados

Elaboración primer borrador de cada sub-informe

Etapa 3:

Preparación del borrador del informe:

Cuarto Mes

Edición de los borradores por parte del Comité de Auto-evaluación

Circulación del borrador del informe entre la comunidad institucional

Recepción de observaciones y comentarios

Seminarios o reuniones de discusión de las observaciones, generación de consensos



Etapa 4:

Revisión y Finalización:

Quinto y Sexto Mes

Revisión del proceso por parte de las autoridades institucionales

Recolección y consideración de las observaciones y comentarios

Elaboración de la versión final del informe

Etapa 5:

Etapa final del auto-evaluación:

Sexto Mes

Presentación del informe, con documentos de apoyo, al IAC.

La labor principal del Comité de Auto-evaluación durante el proceso consiste en identificar los temas críticos que se abordará necesariamente durante la auto-evaluación, mantener el interés y motivación interna en los distintos departamentos o unidades de la institución, y asegurar que el informe final refleja verdaderamente el punto de vista de la comunidad institucional y no visiones particulares de un grupo de poder.

En toda discusión sobre el auto-evaluación el comité debe asegurarse de que los miembros de la institución perciban que todo el ejercicio es un mecanismo orientado hacia la mejora sustantiva. Se requiere un seguimiento continuo y un liderazgo entusiasta e informal del Comité de Auto-evaluación para mantener la motivación interna. Esto se puede reforzar si los miembros de la institución se involucran desde el comienzo en el proceso de auto-evaluación, y aunque no sea posible involucrar a todos en comités o grupos de trabajo, siempre es posible darles una oportunidad para que contribuyan a identificar temas críticos, entreguen información, comenten los resultados preliminares.



E. Organizando el Informe de Auto-evaluación

El informe de auto-evaluación informa y orienta a los evaluadores sobre la institución y les permite planificar la agenda específica para la visita en terreno. Las pautas del IAC pueden ser útiles para preparar un informe de auto-evaluación conciso y significativo. Hay que recordar que sólo son pautas y que la institución que prefiera organizarse de otra forma debe sentirse libre de llevarla a cabo, siempre que se asegure de cubrir todos los temas relevantes.

Los siguientes elementos son claves para elaborar un buen informe de auto-evaluación:

Descripción acompañada de juicios evaluativos: Un mero informe descriptivo que reúne las prácticas y políticas de la institución, no es el resultado que se espera de un proceso de auto-evaluación. Si bien la descripción es importante para dar a conocer la institución, sus políticas, mecanismos y actividades, es indispensable acompañar dicha descripción con un análisis evaluativo referido a los propósitos institucionales y a los estándares IAC. Un buen informe de auto-evaluación debe mostrar la percepción y comprensión del mismo desde el punto de vista de la comunidad institucional en términos analíticos y críticos, manteniendo los propósitos institucionales y los estándares IAC como puntos de referencia.

Transparencia de las Fortalezas y Debilidades: El informe de auto-evaluación debe indicar claramente las fortalezas y debilidades relacionadas con cada uno de los estándares IAC. Se espera que esta transparencia conduzca a la identificación de estrategias apropiadas para superar las debilidades y para construir sobre las fortalezas. La capacidad de una institución para identificar sus debilidades y actuar apropiadamente indica que la institución está en condiciones de solucionar sus problemas y por tanto, se



trata de una institución autorregulada. En cambio, una institución que intenta esconder sus debilidades o las ignora, depende esencialmente de una regulación externa, que limita su autonomía.

Proyección de la institución: El informe de auto-evaluación debe mostrar a la institución como un todo. Aún cuando el equipo de evaluación analizará la situación de las distintas unidades académicas, el propósito de la acreditación IAC es la evaluación institucional. Los evaluadores buscarán evidencia del potencial institucional más que los logros de las unidades individuales (aún cuando éstos son indicadores de aquél). Por lo tanto, el informe se debe centrar en la proyección de las fortalezas y debilidades, desafíos y futuros planes de la institución, guardando los datos de las unidades individuales para apoyar la proyección.

Documento Institucional. Debe resultar en un documento institucional con amplia participación de los miembros institucionales. Es natural que exista en la institución un pequeño grupo descontento y el IAC lo reconoce. Sin embargo, en líneas generales, el informe de auto-evaluación debe desarrollarse con el máximo apoyo de la comunidad institucional. El informe no debiera ser un documento que corresponde a las expectativas de uno o más subgrupos dentro de la institución, sino el documento con el que todos pueden vivir.

Para la elaboración del informe, se sugiere el siguiente formato:

Sección I. Perfil de la Institución (no más de tres páginas)

Esta sección debe proporcionar un resumen conciso basado en hechos de la historia de la institución y características actuales.



Sección 2. Introducción (no más de tres páginas)

Esta sección debe presentar una breve descripción del proceso de auto-evaluación. El objetivo es entregar información y un mejor conocimiento del contenido del informe explicando cómo se llevó a cabo la auto-evaluación en la institución. En esta sección debe indicarse cómo se aseguró la participación de la comunidad institucional, los objetivos planteados en el proceso y cualquier otra información que proporcione antecedentes útiles para comprender el proceso del auto-evaluación.

Sección 3. Informe sobre los Estándares (Para cada estándar, tres a cinco páginas)

Esta parte del auto-evaluación debe tratar sobre los estándares IAC para la acreditación. Para cada estándar se recomienda contemplar las siguientes secciones:

- a) una sección descriptiva que muestre cómo se organiza y maneja el tema en la institución, acompañado de los datos esenciales para su comprensión. La descripción debe entregar una presentación realista y objetiva del estatus actual de la institución con respecto a cada estándar. Se debe presentar suficiente información para que los revisores externos obtengan un completo conocimiento de las diferentes áreas en que funciona la institución. Esta debe proporcionar la base apropiada para comprender las preocupaciones y los temas planteados en la evaluación y proyección. En resumen, la descripción entrega el contexto para un análisis bien fundado de la institución en términos de los varios estándares.

- b) una sección evaluativa en que se analice la información entregada en la sección anterior en función de los propósitos institucionales y los



estándares IAC y se fundamente el juicio de la institución acerca del grado en que cumple sus propósitos y satisface los estándares. La evaluación requiere que la institución realice una minuciosa apreciación de la efectividad de sus prácticas en un área determinada, reconociendo tanto los logros como los problemas. Esta auto-evaluación crítica forma la parte más significativa del proceso de auto-evaluación.

- c) un análisis de la forma en que se propone abordar los resultados de la evaluación, y las conclusiones que ésta genera para la institución.

Sección 4. Análisis Global (No más de diez páginas)

En esta sección la institución sintetiza e integra los resultados de la sección anterior, indicando cuáles son los aspectos prioritarios que emergen de la auto-evaluación. Así, es posible que no todas las debilidades identificadas puedan ser abordadas en un plazo razonable, pero en ese caso, la institución debe dejar en claro de qué manera minimizará los efectos negativos de aquellos aspectos que no puede o que decide no abordar en esta oportunidad. En esta sección deberá presentarse también el plan institucional de mejora, señalando con claridad las acciones que se pretende emprender, de manera realista y verificable (con indicación de acciones, plazos, recursos e indicadores de logro, si corresponde).

Sección 5. Documentos de Apoyo

Es de interés para la institución que los juicios estén claros y bien fundamentados en el informe de auto-evaluación. Para ello, se recomienda acompañar el informe con dos tipos de antecedentes de respaldo:

- a) Apéndices, es decir, antecedentes que forman parte del informe y que, para no interferir con su facilidad de lectura, se agregan al final del mismo.



- b) Anexos, que son antecedentes de respaldo que, sin ser indispensables para la adecuada comprensión del informe, completan la descripción o respaldan los juicios formulados.

En el texto del informe deben aparecer indicaciones refiriendo al lector a los apéndices o anexos según corresponda. Una clara señal de que un apéndice o un anexo son superfluos es la ausencia de referencias a ellos dentro del informe.

V. LA EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de auto-evaluación se encuentra incompleto hasta que es validado por pares evaluadores externos. Los pares aportan la mirada externa y un juicio calificado; por su experiencia y trayectoria, constituyen un aporte sustantivo y complementario al proceso de evaluación primeramente desarrollado al interior de la unidad.

Esta evaluación externa está a cargo de un equipo de académicos o profesionales calificados que observan la institución desde fuera.

En el caso de los procesos de acreditación a que se refiere el presente manual, la visita de evaluación externa es efectuada por académicos o profesionales designados por el IAC, con el acuerdo de la institución que será evaluada. La idoneidad e independencia de los evaluadores se encuentra debidamente garantizada a través de los procedimientos de identificación y designación de pares definidos por el IAC.



A. Equipo de evaluación externa

Una vez recibido el informe de auto-evaluación, el IAC nombrará un equipo de evaluadores externos para que visiten la institución. El equipo de evaluación tiene la responsabilidad de emitir un juicio sobre los siguientes aspectos:

- La validez de las conclusiones del informe de auto evaluación
- El grado en que la institución cumple con sus propósitos declarados y con los estándares de calidad definidos por el IAC
- La calidad del proceso de auto-evaluación

Para ello, los evaluadores se comprometen con las siguientes actividades:

Antes de la visita, cada miembro del equipo revisa detalladamente el informe de auto-evaluación con el fin de familiarizarse con la institución, conocer los resultados del proceso evaluativo que ésta ha llevado a cabo, identificar los principales temas que analizará durante la visita en terreno, los actores institucionales de quienes espera obtener la información requerida y los antecedentes adicionales que necesitaría para poder completar la evaluación. Con estos antecedentes, el equipo define la agenda de la visita, las entrevistas que hará y solicita, si es necesario, que la institución provea los antecedentes adicionales requeridos.

Durante la visita, los evaluadores recogen información para poder pronunciarse sobre los puntos señalados más arriba, complementando, clarificando o completando, si corresponde, la información obtenida del análisis del informe de auto-evaluación. Al final de la visita, el equipo realiza una evaluación colectiva sobre las fortalezas y debilidades de la institución, registra las justificaciones para los juicios emitidos, y presentan a la institución un breve informe preliminar con sus principales observaciones.



Después de la visita, y con el aporte de todos los integrantes del equipo, se redacta el informe de evaluación externa que, una vez aprobado por la secretaría del IAC, es enviado a la institución para que ésta pueda verificar que no contiene errores de información o apreciación. Dicho informe, junto con el informe de auto-evaluación, constituye la base para la decisión del Consejo Académico del IAC respecto de la acreditación de la institución.

Las responsabilidades mencionadas demuestran el desafío que tiene por delante el equipo de evaluación. Para constituir un equipo competente que pueda cumplir con estas responsabilidades, el instituto tiene normas claras sobre su conformación. Esta se hace a partir de un registro de evaluadores calificados, de distintos países y regiones del mundo. La composición del equipo de evaluación se hace en función del perfil de la institución, tomando en consideración principalmente su misión y las funciones y áreas en la que organiza su labor. Asimismo, se procura que el equipo satisfaga criterios de representatividad geográfica, disciplinaria y académica, y dé garantías de objetividad y competencia.

Los evaluadores que conforman el registro del instituto se ajustan a un perfil con las siguientes características:

- Conocimientos acerca del aseguramiento de calidad en la educación superior
- Amplia experiencia en educación superior
- Experiencia en puestos directivos dentro de la educación superior
- Buenas credenciales académicas
- Habilidad de liderar y trabajar en equipos pequeños
- Habilidad para comunicarse efectivamente
- Habilidad para redactar informes precisos
- Habilidad para apreciar los diversos contextos nacionales



El equipo está conformado por entre tres y cinco evaluadores, uno de los cuales es designado presidente. El equipo está acompañado, además, por un miembro de la secretaría del instituto.

La conformación del equipo debe ser aprobada por la institución. Tanto el IAC como la institución y cada integrante del equipo tienen la responsabilidad de velar porque en dicha conformación no existan reservas justificadas ni el riesgo de conflictos de interés. Por ello, el equipo debe ser aprobado por la institución y por el Consejo Académico del IAC:

Una vez recibida la confirmación de los integrantes del equipo de evaluación externa se finaliza el programa de visita, el que es debidamente concordado con la institución. Sin embargo, es posible que durante la visita sea necesario efectuar cambios al programa, los que serán coordinados con la institución, que se compromete a facilitar el acceso de los evaluadores a toda la información pertinente, a los distintos actores asociados a las funciones institucionales y a proveer los antecedentes que se soliciten.

Rol del Presidente

El Presidente del Comité de Evaluación Externa tiene la responsabilidad de la planificación y organización de los procedimientos asociados a la visita. Esto incluye la asignación de tareas específicas a los integrantes del equipo, la sanción del programa de visita y la conducción de las distintas actividades que se realicen durante ella. Debe asimismo velar porque se cumplan los objetivos de la visita y porque ésta se ajuste en todo momento a los procedimientos definidos por el instituto para la evaluación externa. El presidente es también responsable de conducir el debate de los integrantes del equipo hacia conclusiones de consenso, evitando de esta forma el riesgo de que visiones



parciales distorsionen la evaluación. Una vez efectuada la reunión de integración con que se cierra la visita de evaluación externa, el presidente es encargado de organizar la reunión en la que se entrega a la institución un informe oral de salida, que recoge los principales resultados de la evaluación.

B. La visita de evaluación externa

1. Programación de la visita

Desde el punto de vista de los evaluadores:

El tiempo destinado a la visita es limitado. Por consiguiente, es esencial aprovecharlo al máximo y para esto es preciso revisar antes de iniciar la visita los puntos centrales de la evaluación.

Para poder aprovechar eficientemente el reducido tiempo de la visita, la preparación de las reuniones y entrevistas es clave.

Antes de iniciar la visita (a última hora del día anterior, o a primera hora del día) los miembros del equipo de evaluadores se reúnen para hacer una última revisión de los temas que es preciso cubrir en ella y las preguntas para las cuales buscan respuestas, asegurándose de que tendrán oportunidad de reunirse con las personas clave para ello. Puede ser útil, también, asignar a distintos miembros del Comité la responsabilidad de conducir diversas reuniones o entrevistas o dividir el Comité para sostener reuniones paralelas y aprovechar mejor el tiempo.

No hay que perder de vista que el objetivo de todas las entrevistas es avanzar hacia el informe final, de modo que conviene ir revisando los formularios proporcionados por la secretaría a los evaluadores a fin de identificar en qué



áreas los antecedentes son insuficientes y cuáles se encuentran adecuadamente cubiertas.

Desde el punto de vista de la institución:

Durante todo el proceso, el Coordinador Institucional – la persona designada por la institución como enlace entre ella y el IAC – juega un rol central, pero éste se hace crítico en la organización de la visita de evaluación externa.

En efecto, corresponde al Coordinador Institucional hacerse cargo de tareas como las siguientes:

- Planificar, en conjunto con la secretaría del IAC, el programa de visita, velando por la disponibilidad de los entrevistados, la eficiencia en el uso del tiempo, la facilidad de acceso a las instalaciones o personas, la organización de las reuniones y todo lo que sea necesario para asegurar que la visita se desarrolle de manera fácil y sin interferir con la marcha de la institución.
- Instalar una sala de trabajo para el equipo de evaluación externa, provista de los equipos necesarios (definidos en consulta con la secretaría del IAC) y de la información de respaldo necesaria para complementar el informe de auto-evaluación, así como aquella solicitada por los evaluadores.
- Organizar los aspectos logísticos de la visita (hospedaje, alimentación, viajes locales, disponibilidad de salas para reuniones y entrevistas, etc.).
- Entregar información adecuada sobre la visita del equipo al personal docente, estudiantil y al personal y particularmente a quienes participarán en las entrevistas; distribuir el programa de la visita, y velar porque los interesados en reunirse con el equipo de evaluación tengan oportunidad de hacerlo.
- Durante la visita del equipo a la institución, coordinar el programa para las diferentes reuniones y entrevistas que se llevarán a cabo. En conjunto con el representante de la secretaría del IAC, ajustar la agenda a las



modificaciones que pudieran surgir durante la visita, verificar que se proporcione a los evaluadores los antecedentes adicionales que éstos pudieran solicitar, y programar actividades emergentes, tales como, discusiones en grupos, deliberaciones formales e informales con los miembros del personal docente, personal de apoyo y estudiantil; visitas a la biblioteca, laboratorios y talleres.

La institución pone a disposición del Comité una sala de trabajo, donde se encuentra la información que el Comité considera necesario tener a su disposición para consultar durante la visita: manuales y folletos publicitarios, programas de curso, trabajos de los alumnos, ejemplos de la producción docente o de investigación de los académicos u otros materiales semejantes. La sala suele contar con las facilidades necesarias para que el Comité sostenga reuniones de trabajo, e idealmente tener una conexión telefónica y un computador.

Una adecuada coordinación y organización de la visita permitirá que ésta se desarrolle de manera eficaz, no interfiera con las actividades regulares de la institución y se logren los objetivos propuestos.

2. Reuniones y entrevistas

En toda visita hay ciertas reuniones y entrevistas indispensables. Adicionalmente pueden añadirse otras, pero las señaladas a continuación deben efectuarse de todas maneras.

a) Reuniones iniciales con autoridades

Se recomienda sostener reuniones con las principales autoridades unipersonales y colegiadas de la institución. En ellas se establece el



marco de referencia para la visita, tanto desde el punto de vista de la institución como desde la perspectiva del Equipo de Evaluación. Es, por tanto, la oportunidad para hacer las presentaciones oficiales de las autoridades institucionales y de los miembros del Equipo de Evaluación. Asimismo, corresponde plantear los objetivos y la dinámica de la visita, aclarando las posibles dudas o confusiones que puedan existir.

En esta oportunidad, la institución puede presentar su situación actual y la forma como percibe su desarrollo futuro, incluyendo la identificación de temas que considera que el Comité debería abordar. No es una oportunidad para presentaciones demasiado largas, y el Presidente debe ser firme al respecto.

La relación establecida durante esta reunión es clave para el desarrollo de la visita. En ella el Presidente debe destacar el espíritu colaborativo y profesional de los miembros del equipo de evaluadores, su compromiso con la calidad del servicio educativo y la disposición de los evaluadores para reunirse con todos los actores de la institución, manteniéndose abierto a los requerimientos de los directivos.

b) Reunión con las autoridades correspondientes a cada una de las áreas:

Los directivos son los responsables de la gestión de las distintas áreas y funciones de la institución, y por consiguiente, constituyen actores claves en el proceso evaluativo.

Durante el proceso de preparación de la visita, los evaluadores han tenido la oportunidad de identificar quiénes son las autoridades pertinentes, considerando las funciones contempladas en cada institución. Se sugiere que éstas incluyan al menos:

- Los vicerrectores académicos y de asuntos administrativos y financieros



- Decanos o equivalentes
- Directores de departamento, escuela o instituto.
- Directores de planificación
- Directivos responsables de investigación, postgrado o extensión, cuando corresponda

c) Reuniones con otros actores relevantes:

- Entrevistas con personal académico. Su objetivo suele ser el análisis de temas relativos a la investigación, el diseño de programas y la pedagogía, la gestión académica, o la confirmación de temas planteados por los estudiantes.
- Reunión con alumnos. Los alumnos siempre son una buena fuente de información, pero ésta debe ponerse en perspectiva en el contexto de la información obtenida y de las prioridades de este proceso. Estas entrevistas se efectúan sin la presencia de docentes o autoridades, en grupos pequeños (idealmente no más de unas diez personas), representativos de las áreas del programa que interesan a los evaluadores.
- Reunión con personal administrativo

d) Otras actividades

En cuanto al recorrido por las instalaciones, corresponde al Equipo de Evaluadores decidir el tipo de instalaciones que le interesa conocer y las personas con quienes tener contacto durante dicho recorrido.

Durante la visita, pueden producirse diversas invitaciones a actividades de tipo social. Los directivos de la institución suelen invitar a los evaluadores, promoviendo un acercamiento más informal entre los miembros de la



institución y el Comité de Pares. En la medida en que estas invitaciones no interfieran con las actividades propias de la visita, representan una buena oportunidad para compartir opiniones y desarrollar una conversación más distendida.

Algunas recomendaciones para el desarrollo de las entrevistas:

- Iniciar la entrevista con una breve introducción acerca del sentido de la visita y el rol de la entrevista dentro de ella
- Mantener las preguntas en el ámbito de competencia de los entrevistados
- Cubrir todos los temas previstos en la preparación de la entrevista
- Evitar que la conversación se aparte del tema, pero estar dispuestos a explorar áreas emergentes que necesiten clarificación
- Ofrecer la oportunidad para que los entrevistados agreguen temas que consideran importantes
- Durante la entrevista, no emitir juicios acerca de la información recibida ni comentarla con los demás integrantes del Comité. Mantener presentes los objetivos de la visita y las áreas objeto de evaluación y tomar notas para el informe
- Ajustar la entrevista al tiempo previsto

3. Progresión de la visita

Durante la visita es indispensable cubrir todos los aspectos relativos a los propósitos institucionales y a los estándares de evaluación. Es recomendable que el equipo de evaluación revise diariamente los avances e identifique los aspectos en los que es necesario recabar mayor información.



Al final del segundo día (o antes, si el Comité lo estima conveniente) el Comité revisa en conjunto la totalidad de los aspectos en evaluación, usando para esto el Formulario para la Evaluación Institucional.

Cada evaluador, durante el curso de la visita, debe ir completando su formulario. Al final del penúltimo día se ponen en común los formularios de todos, y el Presidente conduce una conversación cuyo objetivo es hacer coincidir a los evaluadores en una opinión de consenso. Es importante recordar que en este ejercicio las mayorías no son necesariamente significativas, sino la argumentación que respalda los diferentes puntos de vista. De este modo es posible identificar con claridad los temas o áreas cuyo análisis se encuentra completo y aquellos en los cuales es preciso profundizar la evaluación; el ejercicio facilita, además, el análisis fundamentado de las opiniones de cada uno de los miembros del Comité.

4. El informe de salida

Al término de la visita es usual que el Comité informe a la institución acerca de las principales observaciones que ha efectuado durante ella. Se trata de un ejercicio deferente hacia una institución que ha dedicado tiempo y esfuerzo no sólo a la visita, sino a todo el proceso de evaluación, y por consiguiente, tiene derecho a una retroalimentación luego de la visita.

Sin embargo, es importante hacer presente que se trata de conclusiones preliminares, las que pueden ser modificadas o calificadas durante la reflexión conducente a la redacción del informe escrito.

Si bien el informe oral es preliminar, y por consiguiente, suele abordar sólo temas generales, debe ser consistente con las conclusiones del informe escrito. Por ello,



es recomendable que el Comité elabore el informe de salida por escrito, aún cuando se presenta en forma oral, sin entregar un texto a la institución. En efecto, contar con el texto del informe de salida facilita la elaboración del informe escrito y contribuye a la consistencia entre ambos informes.

C. *El informe de evaluación externa*

Después de la visita, en un plazo máximo de treinta días, el presidente entrega al IAC un informe escrito, elaborado a partir de los aportes de cada uno de los integrantes del equipo. Es importante mencionar que si bien la redacción del informe es responsabilidad del presidente, dicho informe le pertenece al Comité de Evaluación Externa en su conjunto, y por tanto, todos sus miembros contribuyen a él y deben aprobar la versión final.

El informe debe tener los siguientes contenidos:

Sección I: Introducción

Esta parte del informe presenta al equipo de evaluadores, da cuenta brevemente de las principales características de la institución, y describe las actividades desarrolladas durante la visita.

Sección II: Análisis por estándar

El informe describe brevemente los principales aspectos de la institución relativos a cada estándar y señala el grado en que, a juicio de los evaluadores, la institución cumple (o no) con el estándar, entregando antecedentes que fundamenten los juicios emitidos. Al mismo tiempo, destaca las principales fortalezas y debilidades de la institución con relación al estándar.



Sección III: Análisis Global

No todas las debilidades indicadas con relación a los diferentes estándares tienen el mismo peso o importancia para la acreditación de la institución. En esta sección, el equipo hace un análisis global de la institución destacando tanto las fortalezas como las áreas que la institución debe reforzar. Aquí también el equipo de evaluación externa entrega su opinión acerca de la capacidad de autorregulación de la institución, es decir, el grado en que es capaz de identificar de manera participativa sus fortalezas y debilidades, priorizarlas y elaborar un plan de mejora realista y verificable.

Los aspectos cubiertos en esta sección son, por tanto, los siguientes:

- Opinión fundada acerca de la claridad de los propósitos institucionales y del avance de la institución hacia el logro de los mismos
- Opinión fundada acerca del cumplimiento de los estándares de calidad, en función de los propósitos declarados, considerando los distintos niveles, áreas, sedes o modalidades de trabajo de la institución.
- Opinión fundada acerca de la calidad del proceso de auto-evaluación y de las acciones contenidas en el plan de mejora.

El informe debe reflejar una imagen real de la institución, proporcionando las bases sobre las cuales el Consejo Académico del IAC tomará la decisión de acreditación; por lo tanto tiene que ser claro y específico acerca de los juicios emitidos, opiniones y sugerencias.

El informe final de evaluación externa, una vez revisado por la secretaría, con el fin de verificar que se encuentra completo y que es claro y preciso, se envía al Rector de la institución, para que éste verifique que no contiene errores. La institución tiene un plazo de quince días para formular sus observaciones, si corresponde.



VI. La decisión de acreditación

La decisión de acreditación corresponde al Consejo Académico del IAC, quienes analizan para su adopción al menos los siguientes antecedentes:

- Ficha institucional introductoria, preparada por la institución, así como otros antecedentes estadísticos que permitan poner a la institución en perspectiva dentro del contexto en que se desenvuelve
- Informe de auto evaluación
- Informe de evaluación externa, acompañado de las observaciones de la institución (y con los ajustes que estas observaciones pudieran requerir)

El Consejo, sobre esta base, y contrastando la información recibida con los estándares IAC, se pronuncia respecto del cumplimiento de los mismos y decide acerca de la acreditación de la institución, en los siguientes términos:

- En caso de que la institución cumpla satisfactoriamente con los criterios, la decisión es acreditar la institución.
- En caso de que la institución cumpla adecuadamente con la mayoría de ellos y cuente con un plan de acción adecuado, realista y verificable para superar aquellos deficitarios, puede también acreditar la institución, definiendo un plazo concreto para evaluar la forma en que se desarrolla el plan de acción.
- En caso de que la institución no cumpla satisfactoriamente con los estándares IAC, la institución no es acreditada. En este caso, la institución recibe un informe detallado con los aspectos que debe solucionar para obtener la acreditación y la indicación del plazo mínimo en el cual podrá nuevamente solicitar la acreditación.

El Consejo Académico del instituto definirá también el plazo de vigencia de la acreditación, el que no podrá ser superior a cinco años ni inferior a dos.



La decisión de acreditación se recoge en un documento oficial, donde se entregan los fundamentos de la decisión adoptada, documento que se envía formalmente a la institución. En el caso de procesos de acreditación, se publica además en la página web del IAC.

La institución puede solicitar al Consejo una revisión de su decisión, justificando debidamente dicha solicitud, a partir de antecedentes nuevos, que no hayan sido considerados durante la evaluación, y que no correspondan a acciones o decisiones realizadas con posterioridad a la visita de evaluación externa.

VII. Después de la Acreditación

La acreditación IAC no debe considerarse como un resultado final. Es parte de una continua estrategia de mejoramiento de la calidad, que debiera incorporarse a la gestión regular de la institución. La instalación de sistemas de información, la toma de decisiones basada en un análisis sistemático de los antecedentes relevantes, la revisión de las prioridades institucionales y el ajuste de las acciones desempeñadas a dichas prioridades son parte integral del proceso de gestión de calidad del cual el proceso de auto evaluación y evaluación externa son componentes importantes, pero no suficientes.

La implementación de los planes de mejora, la revisión continua de los diferentes aspectos relevados en los estándares, conducirá a la institución a la instalación de una cultura de la calidad y de un proceso de mejora continua que, además, facilitará su participación en los ciclos siguientes de acreditación.